

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A.DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Eliana Maria Zapata Carrasquilla

CARGO: DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Departamento de Antioquia

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN, 24 de noviembre de 2025

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 8 de octubre de 2024.

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO: X SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO: 26 de octubre de 2025- SEPARACION DEL CARGO

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Durante el periodo de gestión, la Dirección de Derechos Humanos y Paz desarrolló acciones orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la consolidación de la paz en el departamento de Antioquia, en cumplimiento de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (Ordenanza 12 de 2019) y demás marcos normativos aplicables.

Entre los principales logros se destaca la territorialización de la política pública mediante la asistencia técnica a más de 100 entidades territoriales, el acompañamiento a 87 municipios en la creación y fortalecimiento de instancias de participación y la implementación de acciones de promoción en 109 municipios, lo que permitió ampliar la cobertura institucional y fortalecer la participación ciudadana.

En el componente de cultura de derechos humanos, se desarrollaron procesos de formación dirigidos a líderes, docentes, funcionarios públicos y organizaciones sociales, logrando fortalecer capacidades en derechos humanos, construcción de paz y diálogo social. Asimismo, se permitió la descentralización de escenarios como el Comité Departamental de Derechos Humanos hacia las subregiones, optimizando la identificación de problemáticas y la articulación institucional.

En materia de derechos civiles y políticos, se adelantaron acciones de prevención y protección dirigidas a líderes y defensores de derechos humanos, incluyendo capacitación, activación de rutas de protección y fortalecimiento institucional en municipios priorizados

por alertas tempranas. Se avanzó en la articulación con el sistema de alertas tempranas y en la organización de la información para la respuesta efectiva.

En relación con la construcción de paz, se avanzó en el acompañamiento a procesos de reincorporación, el fortalecimiento de municipios PDET y ZOMAC, la promoción de proyectos productivos y la consolidación de alianzas para la sustitución de cultivos ilícitos. De igual forma, se desarrollaron acciones en la búsqueda de personas desaparecidas mediante articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

Desde la gestión institucional, se implementaron herramientas para el seguimiento de indicadores y el registro de acciones, fortaleciendo la eficiencia administrativa, la toma de decisiones y el cumplimiento del plan de desarrollo.

En términos de eficiencia y economía, se evidencia un uso adecuado de los recursos, con una ejecución del 95% en recursos de libre destinación y avances en otros rubros, optimizando la inversión mediante articulación institucional y focalización territorial.

Como principales alertas, se identifican limitaciones presupuestales, alta rotación de personal en los municipios, baja capacidad técnica en algunos territorios, sobrecarga laboral y debilidades en la gestión documental, lo que impacta la sostenibilidad de los procesos.

C.ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

1.1 Recursos financieros

Tabla 1.Resumen de los recursos financieros ejecutados

DETALLE	VALORES
Presupuesto total proyectado:	\$ 17.621.947.845
Libre destinación:	95% de ejecución
FONSET:	62% de ejecución
Recurso humano:	63% de ejecución
Gastos de viaje:	35% de ejecución

La siguiente información presenta la proyección presupuestal de los proyectos orientados a la atención de víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas, la promoción de los derechos humanos, la protección de líderes y lideresas, la participación ciudadana en derechos humanos y la consolidación de la paz en Antioquia.

El valor total asignado para el conjunto de proyectos asciende a \$17.621.947.845, distribuido entre los años 2024 y 2027, según la planeación establecida. Estos recursos están dirigidos a garantizar la reparación integral, la promoción de la justicia, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana en los territorios priorizados.

Cabe aclarar que estos recursos cuentan con una asignación inicial, la cual está sujeta a los ajustes y disponibilidad presupuestal definidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Por lo tanto, las cifras proyectadas podrán variar en función de las aprobaciones y asignaciones que se realicen durante la ejecución presupuestal de cada vigencia.

Imagen 1. Presupuesto asignado a diferentes proyectos sociales y de derechos humanos en el departamento de Antioquia, Colombia, desglosado por años desde 2024 hasta 2027.

NOMBRE CORTO	Código de Bpin	PROYECTO	Valor total proyecto	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027
VICTIMAS	2024003050078	Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Cauca, El Bagre, Itango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata	\$2.582.340.995	\$0	\$850.861.536	\$893.404.614	\$838.074.845
BUSQUEDA DE PERSONAS (FONSET)	2024003050170	Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	\$3.294.650.961	\$734.710.197	\$1.090.520.370	\$734.710.197	\$734.710.197
DDHH	2024003050044	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Cauca, Itango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes.	\$2.048.651.095	\$530.117.875	\$481.691.742	\$505.776.330	\$531.065.148
LÍDERES Y DEFENSORES (FONSET)	2024003050171	Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	\$4.152.527.996	\$1.019.662.000	\$1.093.541.996	\$1.019.662.000	\$1.019.662.000
PARTICIPACION DDHH Y PAZ	2024003050183	Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	\$1.906.305.318	\$373.425.369	\$496.038.465	\$505.776.331	\$531.065.153
CONSOLIDACIÓN DE PAZ	2024003050066	Consolidación de la paz en Antioquia	\$3.637.471.480	\$434.618.000	\$1.015.972.552	\$1.066.771.185	\$1.120.109.743
			\$17.621.947.845	\$3.092.533.441	\$5.028.626.661	\$4.726.100.657	\$4.774.687.086

Imagen 2. Ejecución presupuestal de logística al 3 de octubre de 2025.

NOMBRE CORTO	Código de Bpin	PROYECTO	Valor total proyecto	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027
VICTIMAS	2024003050078	Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Cauca, El Bagre, Itango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata	\$2.582.340.995	\$0	\$850.861.536	\$893.404.614	\$838.074.845
BUSQUEDA DE PERSONAS (FONSET)	2024003050170	Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	\$3.294.650.961	\$734.710.197	\$1.090.520.370	\$734.710.197	\$734.710.197
DDHH	2024003050044	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Cauca, Itango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes.	\$2.048.651.095	\$530.117.875	\$481.691.742	\$505.776.330	\$531.065.148
LÍDERES Y DEFENSORES (FONSET)	2024003050171	Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	\$4.152.527.996	\$1.019.662.000	\$1.093.541.996	\$1.019.662.000	\$1.019.662.000
PARTICIPACION DDHH Y PAZ	2024003050183	Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	\$1.906.305.318	\$373.425.369	\$496.038.465	\$505.776.331	\$531.065.153
CONSOLIDACIÓN DE PAZ	2024003050066	Consolidación de la paz en Antioquia	\$3.637.471.480	\$434.618.000	\$1.015.972.552	\$1.066.771.185	\$1.120.109.743
			\$17.621.947.845	\$3.092.533.441	\$5.028.626.661	\$4.726.100.657	\$4.774.687.086

1.1.1 Libre Destinación DDHH

El total de recursos asignados para esta fuente asciende a \$1.252.096.330. De este monto, se encuentran comprometidos o en proceso de ejecución \$1.195.100.953, lo que representa un 95% de ejecución.

El saldo disponible equivale a \$56.995.377, correspondiente al 5% restante del presupuesto. Este nivel de ejecución refleja un avance muy significativo en la gestión de los recursos, con un margen reducido de disponibilidad, lo que indica que la mayoría de las acciones programadas han sido atendidas. Los saldos pendientes corresponden a ajustes finales, procesos administrativos en trámite o valores por definir en función del cierre de actividades.

1.1.2 Fonset DDHH

Para esta fuente, el presupuesto total asignado es de \$793.158.450. De este total, se han comprometido \$490.194.738, equivalente al 62% de ejecución, mientras que el saldo disponible asciende a \$302.963.712, equivalente al 38% del presupuesto. La ejecución en este componente es menor en comparación con la fuente de libre destinación, lo cual puede obedecer a que algunos procesos se encuentran en fase de planeación o por iniciar, o a que dependen de la definición de actividades complementarias o de la autorización de nuevos compromisos presupuestales.

Imagen 3. Ejecución presupuestal de personal al 30 de septiembre de 2025.

ITEM	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO AL CIERRE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	VALOR DISPONIBLE
RECURSO HUMANO DERECHOS HUMANOS Y PAZ	\$1.739.764.841	\$1.101.641.408	\$638.123.433
		63%	37%
GASTOS DE VIAJE DERECHOS HUMANOS	\$346.500.000	\$122.225.975	\$224.274.025
		35%	65%

1.1.3 Recurso Humano – Derechos Humanos y Paz

El presupuesto inicial asignado para este rubro fue de COP 1.739.764.841. Al cierre del 30 de septiembre de 2025, se han efectuado pagos por COP 1.101.641.408, lo que representa una ejecución del 63% del total asignado. El saldo disponible asciende a COP 638.123.433, equivalente al 37% restante del presupuesto.

Este resultado evidencia un avance importante en la ejecución de los recursos destinados al personal vinculado a las acciones de Derechos Humanos y Paz, manteniendo una disponibilidad suficiente para cubrir los compromisos proyectados para el último trimestre del año.

1.1.4 Gastos de Viaje – Derechos Humanos

El rubro de Gastos de Viaje cuenta con una asignación inicial de COP 346.500.000. A la fecha de corte, se han pagado COP 122.225.975, lo que corresponde a una ejecución del 35%, quedando un saldo disponible de COP 224.274.025, equivalente al 65%.

El nivel de ejecución en este componente es moderado, posiblemente asociado a la programación de desplazamientos en función de actividades pendientes o sujetas a la disponibilidad de agenda y necesidades operativas de cierre.

1.1.5 Conclusión General

En conjunto, los rubros de Recurso Humano y Gastos de Viaje presentan un comportamiento presupuestal equilibrado.

El componente de personal muestra una ejecución consolidada y sostenida, mientras que el de gastos de viaje mantiene una reserva significativa que permitirá atender los requerimientos logísticos y operativos programados para el cierre del año fiscal.

1.2 Bienes muebles e inmuebles

El mobiliario que se encuentra dispuesto en la Dirección de Derechos Humanos, está compuesto por equipos de cómputo, sillas, teléfonos, periféricos y demás elementos que conforman el inventario que en este momento se encuentran a nombre de Luis Guillermo Gallego de manera temporal; pues estos deben estar bajo la responsabilidad del Director Técnico de la dependencia.

A continuación, se detallan los bienes y su identificación:

Imagen 4. Listado de los muebles e inmuebles de la Dirección de Derechos Humanos.

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ACTIVO FIJO	SERIAL	ESTADO DE LOS BIENES
G100037127	TELEVISOR 65" RESOLUCION 4K ULTRA HD	1124245	ODG83CDW200082	BUENO
G100037128	TELEVISOR 65" RESOLUCION 4K ULTRA H	1124246	ODG83CDW200036	BUENO
G100028224	COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0781)	1109230	MXL7481683	BUENO
G100028374	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0930)	1109376	MXL7511869	BUENO
G100028375	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0931)	1109377	MXL751187Q	BUENO
G100028376	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0932)	1109378	MXL751185T	BUENO
G100028378	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0934)	1109380	MXL751187B	BUENO
G100028384	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0940)	1109386	MXL7511864	BUENO
G100028386	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0942)	1109388	MXL751187L	BUENO
G100028422	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0978)	1109424	MXL75118B0	BUENO
G100028449	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0998)	1109444	MXL7511898	BUENO
G100028453	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1002)	1109448	MXL751186P	BUENO
G100028443	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1005)	1109451	MXL751187G	BUENO
G100028513	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1019)	1109513	MXL751188J	BUENO
G100028561	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1069)	1109561	MXL751183B	BUENO
G100028567	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1075)	1109567	MXL751187D	BUENO
G100028590	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1098)	1109590	MXL751184R	BUENO
G100028592	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1100)	1109592	MXL751186L	BUENO
G100028593	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1101)	1109593	MXL751182L	BUENO
G100028596	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1104)	1109596	MXL7511848	BUENO
G100028606	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1114)	1109606	MXL7511899	BUENO
G100028724	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1182)	1109724	MXL7462DTR	BUENO
G100028800	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1258)	1109822	MXL7462DJW	BUENO
G100028801	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1259)	1109823	MXL7462DX8	BUENO
G100028883	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1306)	1109871	MXL748169W	BUENO
G100008873	TELEFONO ALCATEL 4018	8008519	FCN01021500582	BUENO
G003854	TELEFONO DIGITAL	8010478	FCN00721502511	BUENO
G100003167	TELEFONO-ALCALTE-4018	8007525	FCN01121814816	BUENO
G100001110	VIDEO BEAM - EPSON POWERLITE 1776W	1122089	RENF270785L	BUENO
G100007465	COMPUTADOR TODO EN UNO -(2013PCCG0406)	1122851	MJ06DWR	BUENO
G008266	FOLDERAMA METALICO 2 PUERTAS CORREDIZAS	8002331	SIN SERIAL	BUENO
G100005746	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	8004758	NO APLICA	BUENO
G100008872	TELEFONO ALCATEL 4018	8008518	FCN01320512967	BUENO
G008269	TELEFONO DIGITAL	8010425	7016001289	BUENO
G100009918	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	8020922	SIN SERIAL	BUENO
G100012104	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA 2 PUERTAS	8022140	NO APLICA	BUENO
G100029182	SILLA ERGONOMICA	8023777	SIN SERIE	BUENO
G100029157	SILLA ERGONOMICA	8023876	SIN SERIE	BUENO
G100005983	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0146)	8034764	MJ06DRX	BUENO
G100007499	COMPUTADORTODOENUNO-(2013PCCG0440)	8035134	MJ08LWB	BUENO
G100007511	COMPUTADORTODOENUNO-LENOVO (2013PCCG0451)	8035139	MJ06CPF	BUENO
G100005183	COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO -(2013PCCG0037)	8035265	MJ06DLG	BUENO
G100009200	COMPUTADOR TODO EN UNO - (2014PCCG0066)	8035348	MJ01N2VZ	BUENO
G100009205	COMPUTADOR TODO EN UNO - (2014PCCG0071)	8035353	MJ01N2W3	BUENO
G100000787	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO M7ZZ-(2012PC00542)	8037367	MJXCCCH	BUENO
G100029683	Silla ergonómica Giratoria con brazos	8037749	N/A	BUENO
G100034194	SILLA ERGONOMICA SST	8045198	SIN SERIE	BUENO
G100034524	SILLA ERGONOMICA SST	8045499	SIN SERIE	BUENO
G100036032	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046033	R9YTB00PFF0F	BUENO
G100036033	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046034	R9YTB00PYDT	BUENO
G100036034	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046035	R9YTB00PYTZ	BUENO
G100036035	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046036	R9YTB00PFBM	BUENO
G100036036	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046037	R9YTB00Q92R	BUENO

G100036037	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046038	R9YTB00Q5GL	BUENO
G100036038	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046039	R9YTB00PYQY	BUENO
G100036039	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046040	R9YTB00PB2Y	BUENO
G100036040	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046041	R9YTB00PHHM	BUENO
G100036041	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046042	R9YTB0553NE	BUENO
G100036042	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046043	R9YTB00PXEY	BUENO
G100036043	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046044	R9YTB00PFZE	BUENO
G100036044	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046045	R9YTB00PDDF	BUENO
G100036045	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046046	R9YTB00PD5M	BUENO
G100036046	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046047	R9YTB00Q53M	BUENO
G100036047	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046048	R9YTB00PYWF	BUENO
G100036048	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046049	R9YTB00PYNA	BUENO
G100036049	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046050	R9YTB00PDAZ	BUENO
G100036050	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046051	R9YTB00Q32Z	BUENO
G100036051	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046052	R9YTB00PC9K	BUENO
G100036052	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046053	R9YTB00PTXJ	BUENO
G100036053	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046054	R9YTB00Q5JV	BUENO
G100036054	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046055	R9YTB00PVHZ	BUENO
G100036055	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046056	R9YTB00PVXS	BUENO
G100036056	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046057	R9YTB00PV9D	BUENO
G100036057	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046058	R8YW90ZXNF	BUENO
G100036058	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046059	R9YTB00PVRL	BUENO
G100036059	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046060	R9YTB05541Z	BUENO
G100036060	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046061	R9YTB00PNXW	BUENO
G100036061	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046062	R9YTB00PVXP	BUENO
G100036062	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046063	R9YTB00PSPS	BUENO
G100036063	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046064	R9YTB00PV6L	BUENO
G100036064	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046065	R9YTB0554MR	BUENO
G100036065	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046066	R9YTB00PVEJ	BUENO
G100036066	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046067	R9YTB00PVBP	BUENO
G100030105	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	8037761	N/A	BUENO
G100005678	ESCRITORIO GERENCIAL EN L COLOR CAFE	8048308	SIN SERIE	BUENO
G100005674	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL COLOR NEGRO	8048300	SIN SERIAL	BUENO
G100005750	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL COLOR NEGRO	8048299	SIN SERIAL	BUENO
G100026387	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL COLOR NEGRO	8048297	SIN SERIAL	BUENO
G100005637	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL COLOR NEGRO	8048296	SIN SERIAL	BUENO
G100005643	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL COLOR NEGRO	8048294	SIN SERIAL	BUENO
G100005668	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL COLOR NEGRO	8048293	SIN SERIAL	BUENO
G100004882	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL COLOR NEGRO	8048292	SIN SERIAL	BUENO
G100029127	TELEFONO ALCATEL 4018	8048290	XXXXXXXXXX	BUENO
G100012428	TELEFONO ALCATEL 4018	8048289	XXXXXXXXXX	BUENO
G100005677	ARCHIVADOR HORIZONTAL 2 GAVETAS	8048286	SIN SERIE	BUENO
G100004568	ARCHIVADOR HORIZONTAL 2 GAVETAS	8048285	SIN SERIE	BUENO
G002265	MESA CUADRADA PEQUENA	8048284	SIN SERIAL	BUENO
G100039199	PORTATILHP IDS UMA(2023PTCG0033)	1127043	5CD33564BC	BUENO
G100039124	COMPUTADOR HP 440 G9(2023PCCG0125)	1126969	8CN33601VV	BUENO
G1000377113	SILLA OPERATIVA	8047681	SIN SERIE	BUENO
G1000377112	SILLA OPERATIVA	8047680	SIN SERIE	BUENO
G1000377102	SILLA OPERATIVA	8047670	SIN SERIE	BUENO
G1000377101	SILLA OPERATIVA	8047669	SIN SERIE	BUENO
G1000377089	SILLA OPERATIVA	8047657	SIN SERIE	BUENO
G1000377079	SILLA OPERATIVA	8047647	SIN SERIE	BUENO
G1000377073	SILLA OPERATIVA	8047641	SIN SERIE	BUENO
G1000377069	SILLA OPERATIVA	8047637	SIN SERIE	BUENO
G100050665	SILLA INTERLOCUTORA COLOR NEGRO FIJA	8047117	NO APLICA	BUENO
G100013907	SILLA INTERLOCUTORA COLOR NEGRO FIJA	8047116	NO APLICA	BUENO
G100005639	SILLA INTERLOCUTORA COLOR NEGRO FIJA	8047115	NO APLICA	BUENO
G100037130	SOPORTE TIPO PEDESTAL	8046940	SIN SERIAL	BUENO
G100037129	SOPORTE TIPO PEDESTAL	8046939	SIN SERIAL	BUENO
G100036562	SILLA OPERATIVA (ERGONA*MICA)	8046732	SIN SERIE	BUENO
G100036561	SILLA OPERATIVA (ERGONA*MICA)	8046731	SIN SERIE	BUENO
G100036560	SILLA OPERATIVA (ERGONA*MICA)	8046730	SIN SERIE	BUENO
G100036553	SILLA OPERATIVA (ERGONA*MICA)	8046723	SIN SERIE	BUENO
G100036552	SILLA OPERATIVA (ERGONA*MICA)	8046722	SIN SERIE	BUENO
G100036549	SILLA OPERATIVA (ERGONA*MICA)	8046719	SIN SERIE	BUENO
G100036101	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046102	R9YTB00PYFL	BUENO
G100036100	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046101	R9YTB00PH7B	BUENO
G100036099	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046100	R9YTB00PY8R	BUENO
G100036098	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046099	R9YTB00PHCX	BUENO
G100036097	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046098	R9YTB05560W	BUENO

G100036096	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046097	R9YTB0553CM	BUENO
G100036067	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046068	R9YTB0001PL	BUENO
G100036068	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046069	R9YTB0003EW	BUENO
G100036069	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046070	R9YTB00088V	BUENO
G100036070	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046071	R9YTB000P20X	BUENO
G100036071	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046072	R9YTB000PL5W	BUENO
G100036072	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046073	R9YTB000Q23B	BUENO
G100036073	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046074	R9YTB000Q6XZ	BUENO
G100036074	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046075	R9YTB000Q2TX	BUENO
G100036075	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046076	R9YTB000Q0LL	BUENO
G100036076	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046077	R9YTB000PR8Z	BUENO
G100036077	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046078	R9YTB000PKNP	BUENO
G100036078	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046079	R9YTB000PZRA	BUENO
G100036079	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046080	R9YTB000PYCE	BUENO
G100036080	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046081	R9YTB000Q2EA	BUENO
G100036081	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046082	R9YTB000Q8LF	BUENO
G100036082	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046083	R9YTB05536L	BUENO
G100036083	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046084	R9YTB000PCSZ	BUENO
G100036084	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046085	R8YW90QV9NX	BUENO
G100036085	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046086	R9YTB000PFNT	BUENO
G100036086	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046087	R9YTB000PFME	BUENO
G100036087	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046088	R9YTB000PXLJ	BUENO
G100036088	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046089	R9YTB000PFAP	BUENO
G100036089	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046090	R9YTB000Q36B	BUENO
G100036090	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046091	R9YTB000PDKX	BUENO
G100036091	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046092	R9YTB000PWVL	BUENO
G100036092	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046093	R9YTB000Q54A	BUENO
G100036093	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046094	R9YTB000Q9CD	BUENO
G100036094	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046095	R9YTB05554Z	BUENO
G100036095	GALAXY TAB A8 WIFI GRAY 64GB	8046096	R9YTB000PFJK	BUENO

Adicionalmente, se cuenta con un mobiliario de elementos que, aunque están cargados a nombre de diferentes funcionarios de planta, dichos bienes están dispuestos para el uso del personal vinculado que desempeñan sus funciones en la dirección de Derechos Humanos.

Cabe anotar que cada funcionario puede disponer de los bienes que tiene a su cargo, ya sea para hacer uso de los mismos o trasladarlos de dependencia, según lo considere y de acuerdo a las necesidades que surjan.

1.3 Recurso humano

1.3.1 Estructura general

La Dirección de Derechos Humanos y Paz, adscrita a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se organiza en componentes estratégicos, conforme a sus funciones establecidas en el Decreto Ordenanza 2024070003913, orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la consolidación de la paz en el departamento. Anexo 1. Ordenanza 2024070003913, 23 de 2021.

Los componentes estructurales son:

1. Cultura de Derechos Humanos, Paz y Diálogo Social
2. Gestión Territorial
3. Derechos Civiles y Políticos
4. Gestión y Análisis Institucional

Imagen 5. Estructura de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de acuerdo al Decreto Ordenanza 2024070003913.



1.3.2 Funciones:

1. Diseñar e implementar políticas, planes y proyectos orientados a la prevención y atención de las violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario y a la promoción, defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos.
2. Acompañar la implementación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el Departamento de Antioquia, en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y derechos constitucionales.
3. Establecer alianzas institucionales, interinstitucionales e intersectoriales que permitan la ejecución de programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y las libertades individuales en el Departamento de Antioquia.
4. Brindar asesoría y asistencia técnica a las autoridades municipales, Fuerza Pública y comunidad organizada en materia de protección y garantía de derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario.
5. Coordinar y mantener escenarios y mecanismos de participación ciudadana, así como colaborar con las entidades municipales, para facilitar el acceso a la información pública, promover la socialización, apropiación y aplicación de políticas, estrategias y recursos existentes para la protección y garantía de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el departamento.
6. Realizar el seguimiento y evaluar el impacto de las estrategia y acciones relacionadas con la garantía de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de optimizar la gestión del conocimiento en estos asuntos, y proporcionar recomendaciones y orientaciones que faciliten la toma de. decisiones y la focalización de recursos.

7. Coordinar el diseño e implementación de estrategias y acciones para promover el reconocimiento y protección de la labor de líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento de Antioquia, conforme con los lineamientos existentes en la materia.
8. Coordinar y articular con las diferentes instituciones las acciones necesarias para garantizar la atención integral a las personas en situación de riesgo, migrantes y víctimas de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario
9. Desarrollar e implementar programas de educación, sensibilización y capacitación en derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) dirigidos a las comunidades, instituciones y sectores vulnerables del Departamento de Antioquia, orientados a promover una cultura de respeto, equidad y protección de los derechos fundamentales, promoviendo la participación activa de la población en la construcción de paz y la prevención de violaciones de los derechos humanos y el DIH en el contexto local.
10. Formular e implementar políticas públicas, proyectos y mecanismos que promuevan la construcción de paz, coordinando interinstitucionalmente el diseño y ejecución de programas orientados a la implementación y sostenibilidad de los acuerdos de paz.
11. Acompañar las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria mediante la formulación, gestión y promoción de estrategias y proyectos sostenibles que faciliten las condiciones necesarias para el bienestar integral de la población en proceso de reincorporación y sus familias, articulando las acciones con las políticas y lineamientos de las autoridades competentes.
12. Implementar la política pública nacional de libertad religiosa y de cultos, las estrategias, programas e iniciativas de inversión necesarias para promover el respeto, la promoción y la garantía de los derechos de quienes ejercen dichas libertades dentro del marco normativo vigente y sus modificaciones.

1.3.3 Objetivos Estratégicos

1. Promover y fortalecer la cultura de derechos humanos, deberes ciudadanos y construcción de paz en el departamento.
2. Impulsar la articulación de actores, instancias, políticas públicas y niveles territoriales en materia de prevención, promoción, seguimiento y garantía de derechos humanos y consolidación de paz.
3. Fortalecer la interlocución social y la participación ciudadana en materia de promoción, defensa y protección de los derechos humanos.
4. Orientar la inclusión y desarrollo del enfoque de derechos humanos y de consolidación de paz en los planes de desarrollo y en las demás políticas públicas, programas y planes del departamento y de los municipios, en perspectiva de goce efectivo de derechos. (Realización de derechos).

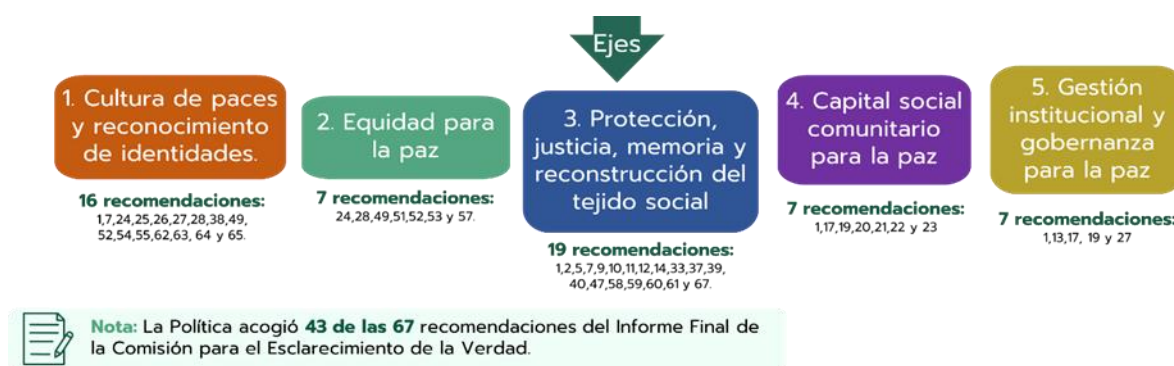
1.3.4 Marco Normativo

1.3.4.1 Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia

Ordenanza 12 de 2019

Objetivo: Contribuir a la garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos en el departamento, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para su promoción, defensa, protección y garantía tal como se puede observar en la siguiente imagen donde se muestran los diferentes ejes de la Ordenanza 012.

Imagen 6. Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia de acuerdo a la Ordenanza 12 de 2019.



1.3.4.2 Política Pública Nacional de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

(Leyes 1448 de 2011 y 2978 de 2021)

Marco de Actuación: Coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad (Ley 2200 de 2022).

Objetivo: establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la Ley 1448, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

En los siguientes componentes de la política:

1. Prevención y protección
2. Atención
3. Asistencia: subsistencia mínima, asistencia funeraria, salud, educación, alimentación, identificación, vivienda, generación de ingresos y reunificación familiar.
4. Reparación integral: retorno y reubicación, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción, garantías de no repetición, restitución de tierras y territorios, empleo rural y urbano, créditos y pasivos, reparación colectiva.

1.3.4.3 Verdad y justicia

Otros:

1. Líderes y defensores de DDHH Conpes 4063 de 2021
2. Atención a Población Refugiada, Migrante Conpes 3950 de 2018 y 4100 de 2022/Decretos Departamentales 2023070003578 y 2023070004051
3. Trata de Personas Ley 985 de 2005, Decreto Nacional 1036 de 2016, Decreto Departamental 2019070003594
4. RUUVS Conpes 3673 de 2010, Decreto Nacional 1434 de 2018 y Decreto departamental 2019070001540
5. AICMA Conpes 3567 de 2009, Decreto Departamental 2022070004904

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Derechos Humanos y Paz se estructura de la siguiente manera, la cual se puede ver en la siguiente imagen, donde están clasificadas en 6 componentes estratégicos. Anexo 2. Decreto 2020070002567 de 2020.

Imagen 7. Estructura de la Dirección de Derechos Humanos y Paz.



1.3.5 Componentes Estratégicos Dirección Derechos Humanos Y Paz

1.3.5.1 Componente Cultura de Derechos Humanos Paz y Diálogo Social

Encargado de diseñar y ejecutar de forma organizada y estratégica acciones que buscan fortalecer la institucionalidad, las organizaciones sociales y las empresas en cultura de derechos humanos, paz y diálogo social. Entendiendo dicha cultura como el conjunto de creencias, actitudes, conocimientos, percepciones y emociones que tienen los ciudadanos frente a los derechos humanos, la paz y los escenarios de conversación y negociación entre la institucionalidad y la sociedad civil y cómo orientan sus acciones en relación con ellos.

Respondemos a los objetivos estratégicos 1, 2, 3 y 4 de la Dirección:

1. Cultura de derechos humanos, paz y diálogo social
2. Articulación interinstitucional
3. Interlocución Social
4. Inclusión del Enfoque Basado en Derechos Humanos

Desarrolla actividades en cuatro líneas de acción:

1. Sistema Departamental de Derechos Humanos y Paz: Fomentamos la participación social para los derechos humanos a través del desarrollo de actividades de movilización de escenarios de participación, formulación e implementación de sus planes de trabajo y diseño y aplicación de los protocolos de funcionamiento (Comité departamental de derechos humanos, Consejo departamental de paz, Mesas municipales y regionales de DDHH, Consejos municipales de paz, nodos subregionales de paz).
2. Formación en derechos Humanos y paz: Contribuimos a la generación de capacidades en derechos humanos, participación ciudadana, construcción de paz y diálogo social en sociedad civil y funcionarios. De esta manera, fomentamos sentido crítico y compromiso con la protección y garantía de los derechos humanos.
3. Promoción de la cultura de derechos humanos: Implementamos estrategias que promuevan la apropiación de los derechos humanos y la paz por parte de los ciudadanos y servidores públicos en los diferentes municipios del Departamento (Olimpiadas, Conmemoraciones, Jornadas de derechos humanos, Semana por la paz, Apoyo a Iniciativas, entre otros).
4. Empresas y Derechos Humanos: Orientamos los gobiernos locales, colectivos y empresas sobre principios rectores de empresa y derechos humanos y conducta empresarial responsable. A través de las asesorías puntuales, transferencias de herramientas, identificación de empresas para orientar acciones de impacto y elaboración, implementación y seguimiento de plan departamental de empresa y DDHH.

1.3.5.1.1 Personal y Perfiles: a continuación, relaciono en una tabla los nombres del personal con el tipo de vinculación y especialidad.

Tabla 2. Cuadro del personal del Componente Cultura De Derechos Humanos Paz y Diálogo Social

N°	NOMBRE COMPLETO	VINCULACIÓN	CARGO
1	Adriana Marcela Carranza Blandón	Carrera Administrativa	Profesional Universitario
2	José Luis Cardona Estrada	Contratista	Profesional Especializado
3	Esteban Palacio Roldan	Contratista	Profesional Universitario
4	Sarai Taborda Cano	Politóloga	Practicante de Excelencia
5	Paulina Osorio Mora	Abogada	Practicante de Excelencia

1.3.5.1.2 Logros:

1. Se optimizaron las capacidades de las entidades territoriales a través de las asesorías y asistencias técnicas en conceptos y generalidades de derechos humanos, construcción de paz, no discriminación, derechos humanos y convivencias y empresas.
2. Se promueve la cultura de derechos mediante el trabajo conjunto con Juntas de acción comunal, población víctima del conflicto armado, estudiantes, población LGTI, grupos de líderes, mujeres, entre otros, a través de acciones de promoción de promoción de los DDHH, generando conciencia y conocimiento en las comunidades en materia de DDHH.
3. Se descentralizaron los escenarios de política pública de derechos humanos mediante la ejecución de sesiones del Comité Departamental de DDHH y DIH en las subregiones, las cuales facilitaron la participación de liderazgos y gobiernos locales, la visibilización de problemáticas de las regiones y la articulación de actores en la construcción de alternativas de solución en materia de las dificultades resaltadas.
4. Se consolidó el Sistema Departamental de Derechos Humanos mediante la reactivación de las comisiones y la construcción de sus planes de acción.
5. Se territorializó la Política Pública de derechos humanos mediante la asistencia técnica a 104 entidades territoriales para prevenir vulneraciones de derechos humanos, el desarrollo de acciones de promoción de cultura de derechos humanos en 109 municipios del departamento, el acompañamiento a 87 municipios para la creación y asesoría a instancias de participación en derechos humanos y la instalación de 31 escenarios de participación en materia de derechos humanos.
6. Se fortaleció la cultura de derechos humanos en el departamento mediante la formación en derechos humanos a líderes y defensores de derechos humanos, mesas

de víctimas, funcionarios públicos y miembros de organizaciones sociales y de base en el departamento.

7. Se avanzó en la implementación de principios rectores de empresa y derechos humanos y conducta empresarial responsable, mediante la asistencia técnica a empresas de Oriente Antioqueño que después de un proceso piloto de 10 meses recibieron recomendaciones para diseñar su política de derechos humanos y se comprometieron a avanzar en ello.
8. Se fortalecieron 220 docentes en conceptos y metodologías para la formación en derechos humanos en el departamento.

1.3.5.1.3 Pendientes /o alertas:

1. La rotación alta de los funcionarios en las administraciones locales obstaculiza el avance de los procesos de articulación y el relacionamiento requerido para la implementación de las ordenanzas y los procesos a cargo de la Dirección.
2. Las altas expectativas de los gobiernos municipales en inversiones presupuestales, afecta el relacionamiento y genera descontento y desmotivación frente a los procesos de promoción de cultura de derechos humanos.
3. Poca voluntad política de las administraciones municipales para la creación y conformación de instancias de participación de DDHH
4. Poco presupuesto asignado para la ejecución de actividades en campo en DDHH y para la generación de material pedagógico necesario en las áreas rurales de pobre acceso del internet (esto incluye logística, refrigerios, impresos, entregables).
5. Pobres conocimientos específicos en materia de derechos humanos de los profesionales contratados que afectaron la elaboración de numerosos protocolos por construir en las distintas líneas temáticas de la Dirección.
6. Gran carga laboral que genera riesgos psicosociales en el desempeño.
7. Poco personal que alimenta la sobrecarga de trabajo, la realización de tareas en poco tiempo y que altera las planeaciones establecidas.

1.3.5.2 Componente de Gestión Territorial

Encargado de gestionar a nivel subregional la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos y paz y fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales para la prevención y atención de vulneraciones de derechos humanos e infracciones al DIH.

Desarrolla sus acciones en

1. Mesas Municipales de DD. HH.
2. Consejos Municipales de Paz
3. Mesas de víctimas municipales (Cruce con Víctimas)
4. Acompañamiento rutas (Cruce con Componentes)

1.3.5.2.1 Personal y Perfiles:

A continuación, relaciono en una tabla los nombres del personal con el tipo de vinculación y especialidad.

Tabla 3. Cuadro del personal del Componente de Gestión Territorial

N°	NOMBRE COMPLETO	VINCULACIÓN	CARGO
1	Orlando Alexis Cardona	Contratista	TC
2	Sebastián Colorado Ossa	Contratista	TC

1.3.5.2.2 Logros:

1. Se fortaleció la confianza en la institucionalidad y en la sociedad civil fomentando la participación y la articulación de actores, instancias, políticas públicas a niveles territoriales en materia de respeto, protección y garantía de los derechos humanos.
2. Se promovió la participación de las comunidades mediante el avance en la creación de las instancias de derechos humanos municipales.

1.3.5.3 Componente Derechos Civiles y Políticos

Este componente promueve el respeto y garantía de los derechos civiles y políticos con énfasis en la prevención y protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. Además, promovemos acciones y mecanismos para evitar cualquier estigmatización y promover la investigación y sanción de cualquier agresión en contra de los derechos civiles y políticos, activando protocolos y respuesta frente a situaciones de riesgo.

Respondemos a los objetivos estratégicos 2, 3 y 4 de la Dirección:

1. Articulación interinstitucional
2. Interlocución Social
3. Inclusión del Enfoque Basado en Derechos Humanos

Desarrolla acciones sobre las siguientes líneas temáticas:

1.3.5.3.1 Prevención y protección de líderes y defensores de DD. HH

Se desarrollan acciones de fortalecimiento institucional en los municipios y/o distrito para el diseño e implementación de programas, proyectos y acciones dirigidas a la protección de líderes-lideresas sociales y defensores-defensoras de derechos humanos. Para esta vigencia se priorizaron municipios en el marco de la alerta temprana 019 de 2023, en la cual se dan una serie de recomendaciones a la Gobernación de Antioquia, quien en atención al principio de subsidiariedad y complementariedad que le asiste de cara a los Municipios que lo componen, está llamado a ser ese actor que interviene en la promoción, prevención y protección efectiva de los derechos fundamentales de esta población que impida la consumación de los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo.

Para atender el escenario de riesgo mencionado anteriormente, desde la Dirección de Derechos Humanos y Paz, se presentó ante el FONSET un proyecto que busca fortalecer a líderes, defensores de derechos humanos y actores institucionales en conceptos y generalidades de derechos humanos, de prevención y protección, rutas de atención, educación en riesgo de minas, escenarios de riesgo y herramientas sociales para la autoprotección.

El Proyecto se desarrolla a partir de las siguientes líneas estratégicas:

1. Línea estratégica número 1: Acciones de prevención temprana. Desarrollo de espacios de capacitación a líderes y defensores de derechos humanos en conceptos y generalidades de derechos humanos, de prevención y protección, rutas de atención, educación en riesgo de minas y escenarios de riesgo.
2. Línea estratégica número 2: Fortalecimiento institucional: Realización de asistencia técnica y acompañamiento a entidades territoriales para el fortalecimiento de capacidades que permitan el diseño e implementación de acciones prevención y protección en sus territorios.
3. Línea 3. Apoyo a refugios humanitarios y fortalecimiento a otras estrategias de autoprotección comunitaria. En cuanto a los refugios humanitarios, se busca identificar puntos de encuentros locales como casetas comunales u otras estructuras o construcciones arquitectónicas básicas que proporcionen protección y sean reconocidas por la comunidad con ese potencial. Adicionalmente, se busca realizar actividades de fortalecimiento e implementación de refugios comunitarios y la entrega de kits de apoyo.
4. Línea 4. Acciones de prevención temprana con enfoque de Género: En el Marco de los alcances del Programa Integral De Garantías Para Mujeres Líderesas Y Defensoras De Derechos Humanos (PIG-Defensoras), y teniendo en cuenta, los compromisos adquiridos por la Gobernación de Antioquia para el apoyo al plan de acción 2024-2027 propuesto por la instancia de participación de líderes y defensoras del departamento de Antioquia, se presenta esta línea con el fin de desarrollar espacios de capacitación a líderes y defensoras de derechos humanos en conceptos y generalidades de derechos humanos, de prevención y protección, rutas de atención, educación en riesgo de minas y escenarios de riesgo. Para avanzar hacia la materialización de una igualdad real y la protección garantía de derechos de las mujeres en el territorio antioqueño.

1.3.5.3.2 Ruta de líderes:

Bajo el Decreto Departamental 2019070000192 de 2019: “Por medio del cual se crea y se implementa la ruta protección específica individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo”.

La Ruta Departamental va encaminada a proteger de manera oportuna y efectiva los derechos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, mediante el auxilio de transporte de emergencia, apoyo económico para reubicación transitoria, alojamiento y alimentación

temporal. Además, durante la activación de la ruta de atención se remite a la Unidad Nacional de Protección la solicitud de protección individual o colectiva para la evaluación del riesgo ante el CERREM, esto con el fin de que esta entidad en observancia de sus funciones legalmente asignadas garantice la seguridad de este grupo de personas.

En el marco de la ruta de protección a líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, la asistencia del Nivel Departamental en lo pertinente a la subsidiariedad va encaminada a proteger de manera oportuna y efectivamente los derechos de esta población, mediante el auxilio de transporte de emergencia, apoyo económico para reubicación transitoria, alojamiento y alimentación temporal, por un tiempo máximo de 3 meses en tanto la UNP emite un concepto sobre su evaluación del riesgo y otorga las medidas de protección correspondientes según cada caso y teniendo siempre como guía el principio de la colaboración armónica.

1.3.5.3.3 Trata de personas:

En el departamento persisten debilidades estructurales que limitan la gestión integral frente a la trata de personas, especialmente en el nivel municipal. Una de las principales dificultades identificadas es la insuficiente comprensión técnica y jurídica del delito, tanto en funcionarios como en actores comunitarios, lo que afecta la correcta identificación de casos, la activación oportuna de mecanismos de protección y el cumplimiento de los estándares establecidos por la Ley 985 de 2005 y su reglamentación.

A ello se suma la ausencia o desactualización de rutas municipales de atención, situación que genera vacíos en la articulación institucional, retrasos en la prestación de asistencia inmediata a las víctimas y dependencia excesiva del nivel departamental para la orientación y acompañamiento. Esta combinación de falta de capacidades y ausencia de instrumentos locales limita la prevención efectiva, dificulta la detección temprana y restringe el acceso a un restablecimiento de derechos adecuado y oportuno.

1.3.5.3.4 Escenarios de participación de prevención y protección (incluye Mesa Territorial de Garantías):

El funcionamiento de la MTG Antioquia se da de acuerdo con Protocolo concertado entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado, lo que se respalda en el artículo 28 de la PPIDH de Antioquia.

La Gobernación de Antioquia ha participado activamente en la Mesa Territorial de Garantías de Antioquia y sus subcomités. Además, ha destinado recursos económicos para fortalecer su funcionamiento, incluyendo el desarrollo de mesas descentralizadas en las subregiones con mayores afectaciones en términos de protección y garantía de derechos para líderes y defensores de derechos humanos. También es destacar la realización de Audiencias donde las instituciones estatales responden los cuestionarios enviados por las organizaciones sociales agrupadas en el Proceso Social de Garantías, PSG.

En lo corrido de 2025, la Gobernación de Antioquia participó en el Comité Coordinador de la MTG Antioquia, el cual trabajó en la elaboración de un Plan de Acción Estratégico y organización de la agenda de reuniones; también ha participado en las sesiones realizadas

por las demás instancias de la MTG Antioquia: Plenarias, Audiencia inicial 2025, Subcomisión de Protesta Social, Subcomisión de Prevención y Protección, Subcomisión de Género, Sesiones descentralizadas en Anorí y Jericó; sesiones de seguimiento a compromisos.

También la Gobernación de Antioquia ha atendido las convocatorias de la Defensoría del Pueblo – Regional Magdalena Medio, en su calidad de Secretaría Técnica, para la realización de sesiones de la Mesa Territorial de Garantías del Magdalena Medio.

Es de anotar que a la fecha se presentan tensiones con los representantes de las organizaciones sociales, caso de la Corporación Jurídica Libertad, que han venido denunciando que la Gobernación de Antioquia al difundir carteles ofreciendo recompensas en Anorí ante hechos de invasiones, ha estigmatizado y puesto en riesgo a líderes sociales.

1.3.5.3.5 Sistema de Alertas Tempranas.

1. Alerta Temprana

Documento autónomo y oportuno, de advertencia de carácter preventivo que alerta sobre los riesgos de DDHH y DIH, dirigido al gobierno para que se dé la respuesta estatal. A cargo de la Defensoría del Pueblo.

2. Respuesta Rápida

Medidas preventivas articuladas interinstitucionalmente entre entidades nacionales y territoriales para la respuesta y reacción rápida y oportuna de acuerdo con sus competencias, ante el riesgo advertido por la Defensoría. Se articula a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida las Alertas Tempranas (CIPRAT). A cargo de las entidades de Gobierno.

A continuación, en la presente tabla se relacionan todas las alertas tempranas y el tema de cada alerta.

Tabla 4. Se relacionan todas las alertas tempranas y el tema de cada alerta.

ALERTA TEMPRANA	SUBREGION	MUNICIPIOS	TEMA CLAVE DE LA ALERTA
002-19	Norte	Valdivia (Antioquia)	El riesgo está determinado por la consolidación del control territorial en zonas de presencia histórica del ELN y los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y por el recrudecimiento del control en zonas de frontera como respuesta al interés expansivo de grupos armados ilegales en el Bajo Cauca y el Norte de Antioquia.

009-19	Occidente	Cañasgordas, Dabeiba, Peque, Uramita (Antioquia)	El riesgo está relacionado con la estrategia de expansión del FGO del ELN y las AGC hacia áreas rurales de los municipios de Dabeiba, Uramita, Cañasgordas y Peque con el propósito de obtener el control del territorio abandonado por los frentes 5, 18 y 34 de las FARC-EP.
027-19	Occidente-Suroeste	Frontino, Urrao (Antioquia)	El escenario de riesgo está principalmente determinado por la expansión del ELN y las AGC hacia áreas rurales de los municipios advertidos, con el propósito de obtener el control del territorio abandonado por el extinto frente 34 de las FARC-EP, y en consecuencia riesgo de confrontación armada entre estas estructuras.
036-19	Valle de Aburrá	Bello (Antioquia)	El contexto de amenaza se configura desde: un escenario abierto de confrontación entre estructuras armadas ilegales, situado en las comunas 6,7, 8 y 4 y un escenario de control hegemónico en los asentamientos ubicados en Granizal y Nuevo Jerusalén.
004-20	Norte	Briceño, Ituango (Antioquia)	El escenario de riesgo se configura a partir de la expansión y accionar de las AGC, la presencia de otras estructuras ilegales presuntamente asociadas con el Bloque Virgilio Peralta Arenas y la expansión y accionar del Frente 18 Román Ruíz.
032-20	Valle de Aburrá	Medellín (Antioquia)	El contexto de amenaza en Medellín se determina por el accionar de un elevado número de actores armados ilegales, a tal punto que todas las comunas y corregimientos tienen presencia de al menos un actor armado.
044-20	Suroeste	Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín, Salgar (Antioquia)	El escenario de riesgo local-subregional se configura, principalmente, por la disputa territorial por el control de las plazas de narcomenudeo a nivel urbano y rural entre las AGC y La Oficina.
045-20	Bajo Cauca	Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza (Antioquia)	El escenario de riesgo lo constituye la disputa entre las AGC y el BVPA por el control territorial. No obstante, para el año 2020 se observa un cambio sustancial en la dinámica de los actores armados ilegales.

051-20	Urabá	Apartadó (Antioquia)	El contexto actual de la amenaza se caracteriza por la presencia permanente y marcado control territorial de miembros de las AGC.
052-20	Occidente	Sabanalarga (Antioquia)	El escenario de riesgo se configura a partir del control hegemónico logrado por las AGC, en el área urbana y rural del municipio. La vulneración de derechos por parte de las AGC se torna en un importante factor de riesgo para las comunidades por sus prácticas de control poblacional ejercidas, en particular por la atribución de funciones de regulación del orden social.
011-21	Norte	Angostura, Campamento, San Andrés de Cuerquía, Toledo, Yarumal (Antioquia)	En este escenario, el conflicto armado afronta en la actualidad un escalamiento como consecuencia de la presencia, expansión y disputa entre las autodenominadas AGC; las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP (particularmente el Frente 18, en límites con San Andrés de Cuerquía y el Frente 36); el ELN y un grupo armado de crimen organizado proveniente de Bello, identificado por las autoridades como Los Pachelly.
016-21	Urabá	Vigía del Fuerte (Antioquia); Bojayá, Medio Atrato (Chocó)	El escenario de riesgo se configura por la expansión de las AGC en la zona y la disputa territorial que tienen con el ELN, lo que supone una clara situación de riesgo para la población civil de las comunidades étnicas que habitan en dichos corredores fluviales y cuyos territorios quedan interpuestos a merced de los dos grupos armados presentes.
008-22	Suroeste	Titiribí (Antioquia)	El escenario de riesgo se configura por la disputa territorial que se presenta entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC- y el grupo de crimen organizado San Pablo, adscrito al Cuerpo Colegido de la Oficina, en el interés de las AGC de hacerse al control de rentas ilegales procedente de la venta de narcóticos en este municipio, las cuales a la fecha son controladas por el grupo San Pablo.
013-22	Suroeste	Fredonia, Venecia (Antioquia)	El escenario de riesgo de inminencia para los municipios de Venecia y Fredonia se configura a partir del proceso de consolidación armada que adelantan las AGC, a través del grupo “La Miel”.

023-22	Nordeste	Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Vegachí (Antioquia)	El escenario de riesgo está relacionado con la presencia del ELN con el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro; las facciones disidentes de las FARC-EP con el Frente 36 en los municipios de Amalfi, Anorí y Vegachí, y el Frente 4º del Bloque Magdalena Medio en los municipios de Remedios y Segovia; las AGC con el Frente Jorge Iván Arboleda Garcés y el Bloque Roberto Vargas Gutiérrez y más recientemente el Bloque Virgilio Peralta Arenas nombrado por la Fuerza Pública como ‘Caparros’.
027-22	Magdalena medio	Yondó (Antioquia); Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota (Santander)	El escenario de riesgo está relacionado con por la disputa entre las AGC, el ELN y grupos de delincuencia organizada. Esta disputa ocurre en el marco del conflicto armado interno y se relaciona, en parte, con el control de la cadena productiva del narcotráfico y, también, con otras actividades ilegales (cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible). OFICIO DE CONSUMACIÓN ESCENARIO DE RIESGO - 22/07/2025
014-23	Urabá - Binacional	Necoclí, Turbo (Antioquia); Acandí, Juradó, Unguía (Chocó)	El escenario de riesgo se debe a las dinámicas del marco del conflicto armado en Colombia y del crimen organizado (o en proceso de organización) y su incidencia en los procesos migratorios que tienen lugar en la frontera colombo-panameña y cómo todo ello, a su vez, comporta graves riesgos de violaciones a los DD.HH de la población civil migrante y local.
019-23	Nacional	83 Municipios en Antioquia	Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor, en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de 32 departamentos del país
013-25	Nacional	Electoral	Estructural

Sobre las Alertas Tempranas se cuenta con documento de Línea de Base para 2025, el cual es referente sobre el tema:

Para ello anexo link:

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/acarranzab_antioquia_gov_co/EZ5dUUK6B5dAtlgXWY0BAFsBkNDiLNDQSES4obQwc_Xd6w?e=ohJaZX

Se ha venido organizando un archivo one drive sobre Alertas Tempranas:

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/acarranzab_antioquia_gov_co/EuuFhuy9aENFuXG2Q5nHJGgBX2KGfGLZy4mCqT_vJhxi9A?e=07eaOp

La Gobernación de Antioquia cuenta con una Red de trabajo establecida con enlaces de diferentes dependencias, algunos con importante experiencia acumulada en la materia, son un factor altamente favorable para el trabajo en red y la atención adecuada a las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas.

1.3.5.3.6 Información sobre atención Alertas Tempranas

Al iniciar 2025 la Gobernación de Antioquia arrastraba una dificultad desde años anteriores, pues al estar retrasada en informes subidos a la plataforma SIGOB-CIPRAT, no se permitía subir nuevos informes, particularmente del año 2024.

El 28 de julio de 2025 el Ministerio del Interior notificó la actualización de la plataforma SIGOB-CIPRAT, cambiando la periodicidad de los informes a semestrales, para lo cual en la Gobernación de Antioquia se recibió capacitación el 13 de agosto.

Lo anterior implicó ajustar y realizar los cambios necesarios para presentar la información, donde una de las mayores dificultades ha sido la falta de soportes en los informes presentados por diferentes dependencias de la Gobernación.

Al momento se está organizando y subiendo información disponible con soportes, a la plataforma SIGOB-CIPRAT y solicitando a las dependencias los nuevos planes de acción en la materia.

1.3.5.3.7 Plan de Prevención y Protección de vulneraciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario -DIH- (PIP).

El componente de Derechos Civiles y Políticos es el encargado de, realizar asistencias técnicas a los municipios del Departamento en la actualización del PIP municipal y a su vez de actualizar el PIP del Departamental.

1.3.5.3.8 Protección Colectiva

La Dirección de Derechos Humanos y Paz, cuenta con varias de las funciones que tiene que ver con lo estipulado en los Decretos 660 de 2018 y 2078 de 2017 (protección colectiva); igualmente, al menos uno de los objetivos estratégicos, se relacionan con el tema y el Componente 4, Derechos Civiles y Políticos tiene que ver con el contenido del Decreto.

Sin embargo, no hay referencia expresa al contenido del Decreto 660 de 2018, protección colectiva (el Ministerio del Interior informa de 18 organizaciones en Antioquia, que han solicitado acogerse a este Decreto).

Tampoco hay referencia al Decreto 2078 de 2017, ruta de protección colectiva a cargo de la UNP; debe tenerse en cuenta que hay varias organizaciones en Antioquia con protección colectiva y medidas a cargo de la Gobernación de Antioquia.

No se encuentra profesionales de la Dirección asignado para la atención del asunto de protección colectiva, que cuenta con dos variables: Decreto 660 de 2018 a cargo del Ministerio del Interior y Decreto 2078 de 2017, a cargo de la UNP, en ambos casos con responsabilidades de los entes territoriales.

Teniendo en cuenta los compromisos pendientes y las obligaciones legales, la protección colectiva debe visibilizarse y atenderse en la Dirección de Derechos Humanos y Paz, particularmente en el componente de Derechos Civiles y Políticos.

Personal y Perfil: a continuación, relaciono en una tabla los nombres del personal con el tipo de vinculación y especialidad.

Tabla 5. Cuadro del personal del componente Derechos Civiles y Políticos

Nº	NOMBRE COMPLETO	VINCULACIÓN	CARGO
1	Elisa Roldán Osorio	Provisional	Profesional Universitario
2	Luis Guillermo Gallego	Carrera Administrativa	Profesional Universitario
3	Leonardo Álvarez Parra	Contratista	Profesional Especializado
4	Efrén Herrera Pérez	Contratista FONSET	Profesional Universitario
5	Camila Gómez Castaño	Contratista FONSET	Profesional Universitario
6	Camila Ibarra Gómez	Contratista FONSET	Profesional Universitario
7	Juan David Gómez Agudelo	Contratista FONSET	Profesional Universitario
8	Laura Arboleda Gutiérrez	Contratista FONSET	Profesional Universitario
9	Manuela Pérez Giraldo	Contratista FONSET	Profesional Universitario
10	Cayetano Alberto Arroyabe Barrera	Contratista FONSET	Profesional Universitario
11	Jonathan Agudelo Bran	Contratista FONSET	Profesional Universitario

1.3.5.3.9 Logros:

1. Reincorporación: El Consejo Departamental de Reincorporación (CDR) de Antioquia ha estado avanzando en sus mesas de trabajo. Es considerado la máxima instancia de coordinación para la implementación del Acuerdo de Paz a nivel departamental. Incluye mesas temáticas como: acceso a tierra, vivienda y hábitat; sostenibilidad económica y proyectos productivos; género y diversidad; oferta social y familia; seguridad, y reconciliación. Se ha hecho seguimiento y acompañamiento a los

espacios colectivos de reincorporación para fortalecer los proyectos de vida de los firmantes de paz.

2. PDET: Se ha entregado infraestructura para fortalecer el Sistema del Cuidado en municipios PDET y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado) del departamento. Se asistido a municipios PDET en la formulación de iniciativas para acceder a la oferta pública o privada. Se ha destacado el trabajo en el Bajo Cauca, Norte y Nordeste de Antioquia, donde las comunidades, alcaldías y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) han priorizado proyectos de inversión.
3. Sustitución: se logra Alianza con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, como entidad encargada de promover el programa integral de sustitución de cultivos de uso ilícito, promover el desarrollo rural y las economías legales, ofrecer el acompañamiento, asistencia técnica y financiación para proyectos productivos sostenibles a las familias campesinas que decidieron transitar hacia la legalidad. Con la alianza estratégica suscrita entre las dos entidades, de colaboración se generarán sinergias significativas, combinando nuestras respectivas fortalezas para desarrollar proyectos en beneficio de la población sujeto de atención
4. Búsqueda: en materia de apoyo a la búsqueda de personas se destacan las estrategias de difusión, la inversión de recursos, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la infraestructura para la investigación entregado equipos a la Fiscalía General de la Nación para contribuir en la investigación y búsqueda. Firmó un pacto con otras entidades y organizaciones para coordinar acciones en la búsqueda de desaparecidos en el marco del conflicto armado y la carta de entendimiento con la JEP:

1.3.5.3.10 Pendientes /o alertas

1. Reincorporación: Coordinación logística y financiera para la conmemoración del acuerdo de Paz, el día 25 de noviembre.
2. Sustitución: Pendiente iniciar el proceso de desembolso y apoyo logístico para el fortalecimiento de la iniciativa PNIS.
3. Víctimas: programar la sesión del Comité de Justicia Transicional noviembre de 2025, citar al subcomité reparación para articular las acciones del plan de reparación colectiva de Ituango y zaragoza. Continuar con las labores humanitarias y de atención de emergencia en los desplazamientos masivos de Briceño, Anorí y Tarazá viven este flagelo producto de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Victimas aproximadas 2.000.
4. Búsqueda: Se realizan sesiones técnicas de la JEP caso escombrera en Bogotá cada semana, el próximo 27 de octubre hay que presentar el resultado de la gestión con infraestructura para la construcción de un camino veredal. Iniciar el proceso de TOAR en Dabeiba.

1.3.5.4 Componente de Gestión y análisis institucional

1. Componente encargado de diseñar y ejecutar rutas de articulación intrainstitucional para la generación de acuerdos y estrategias que permitan la transversalización de los enfoques de las Políticas Públicas, desarrollando e implementando las herramientas

requeridas para la gestión de la información y el conocimiento de la Dirección de Derechos Humanos y Paz.

2. Impulsando el relacionamiento con las dependencias de la Gobernación para promover la inclusión del enfoque basado en derechos humanos y paz, y la entrega oportuna de información para las gestiones conjuntas.
3. Se gestiona, acopia, organiza, analiza y entrega de información que da cuenta del avance de las políticas públicas que lidera la Dirección de Derechos Humanos y Paz.
4. Se elabora los informes de seguimiento de las políticas públicas que se encuentran a cargo de la Dirección.
5. Se formula y hace seguimiento a los instrumentos de planeación estratégica y financiera interna que dan cumplimiento a las funciones misionales de la dependencia.

Se acompaña a los siguientes escenarios:

1. Subcomité Transversal: Se apoya la instancia la cual busca garantizar el adecuado diseño, implementación y seguimiento de la política pública, de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el departamento.
2. Nodo Antioquia de la Red Nacional de Observatorios de DDHH y DIH: Somos invitados para participar en las reuniones de coordinación y seguimiento de acciones donde se brinda acompañamiento técnico y orientación a los observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del nodo Antioquia.

1.3.5.4.1 Personal y Perfiles:

A continuación, relaciono en una tabla los nombres del personal con el tipo de vinculación y especialidad.

Tabla 6. Cuadro del personal del Componente de Gestión y análisis institucional.

Nº	NOMBRE COMPLETO	VINCULACIÓN	CARGO
1	Maria Camila Roza Quintero	Contratista	PU
2	Leidy Roldan	Carrera Administrativa	TC
3	Sonia Yamile Rendon	Contratista	PU
4	Ana Maria	Practicante Excelencia	Practicante Excelencia
5	Juliana	Practicante Excelencia	Practicante Excelencia

1.3.5.4.2 Logros:

1. Se construyo un sistema que permita a los profesionales de la dirección registrar las acciones ejecutadas en el marco del cumplimiento del plan de acción de la Dirección e indicadores del plan de desarrollo.
2. Se ha venido trabajando en la organización y aplicación del sistema de gestión de calidad al interior de la dirección con la finalidad de dar cumplimiento de los procedimientos internos de la Gobernación.

1.3.5.4.3 Pendientes /o alertas

1. Se requiere que al interior de la Dirección los funcionarios se apersonen de los procedimientos planeados en el sistema de gestión de calidad para evitar observaciones o No conformidades por falta de aplicación de los lineamientos dados.
2. Poco personal para cumplir con las actividades requeridas al interior de la Dirección.

La Dirección se organiza en componentes estratégicos con personal de planta, carrera administrativa, provisionales y contratistas.

Tabla 7.Tabla del personal con el tipo de vinculación y especialidad.

Nº	Componente	Nombre	Vinculación	Perfil/Cargo
1	Cultura DDHH, Paz y Diálogo Social	Adriana Marcela Carranza Blandón	Carrera Administrativa	Profesional Universitario
2	Cultura DDHH, Paz y Diálogo Social	José Luis Cardona Estrada	Contratista	Profesional Especializado
3	Cultura DDHH, Paz y Diálogo Social	Esteban Palacio Roldan	Contratista	Profesional Universitario
4	Cultura DDHH, Paz y Diálogo Social	Sarai Taborda Cano	Practicante	Politóloga
5	Cultura DDHH, Paz y Diálogo Social	Paulina Osorio Mora	Practicante	Abogada
6	Gestión Territorial	Orlando Alexis Cardona	Contratista	TC
7	Gestión Territorial	Sebastián Colorado Ossa	Contratista	TC
8	Derechos Civiles y Políticos	Elisa Roldán Osorio	Provisional	Profesional Universitario
9	Derechos Civiles y Políticos	Luis Guillermo Gallego	Carrera administrativa	Profesional Universitario
10	Derechos Civiles y Políticos	Leonardo Álvarez Parra	Contratista	Profesional Especializado

11	Derechos Civiles y Políticos	Efrén Herrera Pérez	Contratista FONSET	Profesional Universitario
12	Derechos Civiles y Políticos	Camila Gómez Castaño	Contratista FONSET	Profesional Universitario
13	Derechos Civiles y Políticos	Camila Ibarra Gómez	Contratista FONSET	Profesional Universitario
14	Derechos Civiles y Políticos	Juan David Gómez Agudelo	Contratista FONSET	Profesional Universitario
15	Derechos Civiles y Políticos	Laura Arboleda Gutiérrez	Contratista FONSET	Profesional Universitario
16	Derechos Civiles y Políticos	Manuela Pérez Giraldo	Contratista FONSET	Profesional Universitario
17	Derechos Civiles y Políticos	Cayetano Alberto Arroyabe Barrera	Contratista FONSET	Profesional Universitario
18	Derechos Civiles y Políticos	Jonathan Agudelo Bran	Contratista FONSET	Profesional Universitario
19	Gestión y Análisis Institucional	María Camila Rozo Quintero	Contratista	Profesional Universitario
20	Gestión y Análisis Institucional	Leidy Roldan	Carrera administrativa	TC
21	Gestión y Análisis Institucional	Sonia Yamile Rendón	Contratista	Profesional Universitario
22	Gestión y Análisis Institucional	Ana María	Practicante	Practicante
23	Gestión y Análisis Institucional	Juliana	Practicante	Practicante

Tabla 8. Cantidad de personal de la Dirección

Composición del personal		
Componente	Nº de personas	Tipo de vinculación
Cultura DDHH, Paz y Diálogo Social	5	Carrera administrativa, contratistas, practicantes

Gestión Territorial	2	Contratistas
Derechos Civiles y Políticos	11	Carrera administrativa, provisional, contratistas (incluye FONSET)
Gestión y Análisis Institucional	5	Carrera administrativa, contratistas, practicantes
Total	23 personas	Planta, provisionales, contratistas y practicantes

1.3.5.4.4 Logros del personal a nivel general de la Dirección de Derechos Humanos y Paz

El equipo de la Dirección de Derechos Humanos y Paz logró el fortalecimiento de las capacidades institucionales y territoriales mediante la asistencia técnica a entidades territoriales, promoviendo la implementación de la política pública y el desarrollo de acciones de prevención de vulneraciones de derechos humanos. Se consolidó la cultura de derechos humanos a través de procesos de formación, sensibilización y acompañamiento dirigidos a comunidades, líderes sociales, docentes, funcionarios públicos y organizaciones de base, generando mayor apropiación de los derechos en el territorio.

Asimismo, el personal contribuyó a la descentralización de los escenarios de participación, facilitando la articulación entre instituciones y comunidades en las subregiones, lo que permitió visibilizar problemáticas territoriales y avanzar en la construcción conjunta de soluciones. Se fortaleció el Sistema Departamental de Derechos Humanos mediante la reactivación de instancias y la formulación de planes de acción.

En el componente de derechos civiles y políticos, el equipo desarrolló acciones de prevención y protección para líderes y defensores de derechos humanos, incluyendo capacitación, acompañamiento institucional y activación de rutas de atención, así como la articulación frente a alertas tempranas. Igualmente, se avanzó en la implementación de estrategias de reincorporación, fortalecimiento de municipios PDET y acompañamiento a procesos de sustitución de cultivos ilícitos y búsqueda de personas desaparecidas.

Desde la gestión institucional, el personal implementó herramientas para el registro, seguimiento y análisis de información, mejorando la toma de decisiones y el cumplimiento de indicadores del plan de desarrollo. En general, la gestión del talento humano permitió un

avance significativo en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en el departamento, a pesar de las limitaciones en personal y carga operativa.

Se evidencia una limitación en el talento humano frente a la carga laboral y las necesidades operativas, lo cual genera sobrecarga de trabajo, ejecución de actividades en tiempos reducidos y afectación en la planeación de procesos.

Asimismo, se identifican riesgos asociados a la alta demanda de actividades, insuficiencia de personal para atender los procesos misionales y la presencia de riesgos psicosociales derivados de la carga laboral.

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Manuales y lineamientos

El proceso cuenta con manuales, procedimientos, normogramas e instructivos del Sistema Integrado de Gestión que permiten estandarizar la gestión institucional, garantizar el cumplimiento normativo y facilitar el seguimiento, evaluación y mejora continua de las acciones en derechos humanos, seguridad y gobernanza territorial.

La Dirección de Derechos Humanos y Paz desarrolla sus actividades en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, bajo el proceso denominado “Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos” (Código CA-M2-P15-001).

Este proceso se encuentra alineado con:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente en las dimensiones de gestión con resultados y control interno.

Los requisitos de la norma ISO 9001:2015, relacionados con planificación, operación, control de información documentada, evaluación del desempeño y mejora continua.

En este marco, la Dirección aplica los siguientes instrumentos institucionales:

1. Manuales y lineamientos
2. Manuales del Sistema Integrado de Gestión asociados a calidad, control interno y gestión institucional.
3. Manual de funciones y competencias laborales, estructura organizacional y lineamientos de operación.

2.2 Procedimientos documentados

Se cuenta con procedimientos específicos del proceso “Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos”, entre los cuales se destacan:

1. Fortalecimiento de la Fuerza Pública
2. Fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario
3. Mantenimiento del orden público
4. Acompañamiento a procesos electorales
5. Actuaciones administrativas del cuerpo de bomberos
6. Coordinación de ayuda humanitaria

Trámite de novedades de notarios de segunda y tercera categoría

2.3 Reglamentos y normatividad

Normativa legal aplicable contenida en el normograma institucional, que incluye leyes, decretos y disposiciones relacionadas con seguridad, derechos humanos, convivencia y acceso a la justicia.

Políticas públicas, actos administrativos y directrices que orientan la operación del proceso.

2.4 Instructivos y control documental

Lineamientos para la creación, actualización y control de la información documentada, garantizando su trazabilidad y disponibilidad.

Procedimientos de mejora continua, incluyendo acciones correctivas, preventivas y seguimiento a riesgos e indicadores.

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

La Dirección de Derechos Humanos y Paz no cuenta con contratos directos de prestación de servicios, ya que estos son gestionados a través de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, principalmente mediante:

1. Contrato de logística
2. Contrato de personal
3. Ambos ejecutados con la empresa ESO

Adicionalmente, se encuentran en gestión y seguimiento los siguientes procesos contractuales, en el marco de la supervisión de contratos y/o convenios:

1. Contrato Homo: Se encuentra pendiente la revisión del acta de terminación y liquidación, actividad a cargo de Paola Giraldo, programada para realizarse en el corto plazo, con el fin de proceder a su formalización y cierre administrativo.
2. Contrato ESU N.º 4600012522 (2021–2022) – Reintegro de estampillas: Con el apoyo de Paola Giraldo, se adelanta el proceso de liquidación de estampillas, incluyendo la aplicación de sanciones e intereses de mora derivados de pagos extemporáneos. La fecha estimada de culminación de este proceso es el 31 de octubre.
3. Contrato ESU N.º 4600015424 (2024): Se ha iniciado la recepción de la información documental del contrato. Una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se dará inicio a la revisión integral de los expedientes físicos y digitales. Su ejecución está condicionada a la finalización del proceso asociado al contrato ESU N.º 4600012522 (2021–2022).
4. Convenio Oleoductos: Se recibieron aclaraciones por parte de la entidad frente a la información solicitada, las cuales están en proceso de verificación.

Una vez validada la información, se procederá a la elaboración del informe final. Este proceso se desarrollará posterior a la finalización del contrato ESU N.º 4600015424 (2024).

En conjunto, estos procesos evidencian actividades de supervisión contractual, revisión, liquidación y cierre administrativo, así como una dependencia operativa entre los distintos trámites contractuales en curso.

3.2 Relación de Obra Pública

La Dirección de Derechos Humanos y Paz no ejecuta obras públicas, por lo tanto, no se registra información en este componente.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

4.1 Programas Plan De Desarrollo – Dirección De Derechos Humanos Y Paz

La Dirección de Derechos Humanos y Paz se encuentra articulada al Plan de Desarrollo departamental, en la línea estratégica “Seguridad desde la democracia y la justicia”, desarrollando programas orientados a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, la atención a víctimas, la participación ciudadana y la consolidación de la paz.

Imagen 5. Los cuatro programas de la Dirección de Derechos Humanos y Paz.



De estos programas se derivan 15 indicadores de producto, con metas definidas para el cuatrienio 2024–2027, metas anualizadas y niveles de cumplimiento y avance, así:

4.2 Síntesis de programas e indicadores

1. Participación ciudadana para la garantía de derechos humanos y la consolidación de paz

- ✓ Fortalecimiento de mesas de víctimas: meta 65, avance acumulado 19.
- ✓ Asistencia a mesas de derechos humanos municipales: meta 50, avance acumulado 26.
- ✓ Fortalecimiento de comités de libertad religiosa: meta 21, avance acumulado 11.
- ✓ Acompañamiento a consejos de paz: meta 125, avance acumulado 67.

2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado

- ✓ Entidades asistidas técnicamente en Ley 1448: meta 64, avance acumulado 26.
- ✓ Asistencia humanitaria a víctimas: meta 1, avance acumulado 0,4375.

3. Antioquia firme contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH

- ✓ Municipios asistidos en rutas para población migrante: meta 40, avance acumulado 24.
- ✓ Asistencia humanitaria a líderes y defensores: meta 1, avance acumulado 0,4375.
- ✓ Municipios asistidos en implementación de política pública de DDHH: meta 83, avance acumulado 85 (superando meta intermedia).
- ✓ Cofinanciación de proyectos para libertad religiosa: meta 16, avance acumulado 6.

4. Consolidación de la paz

- ✓ Municipios PDET y ZOMAC asistidos: meta 55, avance acumulado 22.
- ✓ Personas acompañadas en búsqueda de desaparecidos: meta 1000, avance acumulado 453.
- ✓ Acciones de memoria y reconciliación: meta 9, avance acumulado 5.
- ✓ Espacios de reincorporación acompañados: meta 6, avance acumulado 3.
- ✓ Alianzas para sustitución de cultivos ilícitos: meta 4, avance acumulado 2.

Tabla 9. Cuadro de los programas se derivan 15 indicadores de producto, con metas definidas para el cuatrienio 2024–2027, metas anualizadas y niveles de cumplimiento y avance.

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	FORMULACIÓN DE INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS CUATRIENIO PARA PROGRAMAS		METAS Y TERRITORIOS ANUALIZADOS				AVANCE CUMPLIMIENTO META		
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	AVANCE
NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO 2024-2027	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD MEDIDA	CUMPLIMIENTO	AVANCE	2024-2027
1.1.2. Participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz	Planes de acción de las mesas de víctimas departamental y municipales asesoradas y acompañadas para participación efectiva	65	8	22	22	12	8	11	19

1.2.3. Antioquia firme contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH	Municipios asistidos técnicamente en herramientas y rutas para la protección y garantía de derechos de la población migrante	40	10	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	12	12	24
1.2.3. Antioquia firme contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH	Asistencias humanitarias a líderes y defensores de DDHH y otras personas en el marco de vulneraciones de DDHH	1	1	0,25	0,25	0,25	0,25	0,1875	0,4375
1.2.3. Antioquia firme contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos	83	10	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>10</u>	36	49	85
1.2.3. Antioquia firme contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH	Proyectos cofinanciados para el desarrollo de programas sociales en el marco de la garantía del derecho a la libertad religiosa	16	2	5	5	4	2	4	6
1.2.1. Consolidación de la paz	Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o asesorados para acceso a oferta pública o privada	55	14	14	14	13	14	8	22

1.2.1. Consolidación de la paz	Personas acompañadas en la búsqueda de personas desaparecidas.	1000	200	300	300	200	250	203	453
1.2.1. Consolidación de la paz	Acciones para las iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz.	9	1	3	3	2	1	4	5
1.2.1. Consolidación de la paz	Espacios colectivos de reincorporación acompañados para el fortalecimiento del proyecto de vida de firmantes de paz	6	1	2	2	1	1	2	3
1.2.1. Consolidación de la paz	Alianzas para contribuir e impulsar la sustitución de usos de cultivos de uso ilícito	4	1	1	1	1	1	1	2

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

La Dirección de Derechos Humanos y Paz, no se registran procesos judiciales ni obligaciones jurídicas vigentes en el periodo reportado.

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto.

La Dirección de Derechos Humanos y Paz no contiene planes de mejoramiento con detalle de auditorías, número de hallazgos o estado de avance; sin embargo, se identifican referencias relacionadas con acciones de mejora institucional, así:

1. Se ha venido trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con el objetivo de dar cumplimiento a los procedimientos internos de la Gobernación.
2. Se evidencia la necesidad de mayor apropiación de los procesos por parte del personal, para evitar no conformidades en auditorías internas o externas.
3. Se identifican dificultades en el cargue de información y soporte en plataformas institucionales (como SIGOB), lo cual ha requerido ajustes y organización de la información.

6.GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

Se evidencia la necesidad de actualizar la Tabla de Retención Documental (TRD) de la Dirección de Derechos Humanos y Paz, debido a que no corresponde con los documentos actualmente producidos, dejando por fuera temas relevantes y dificultando la adecuada clasificación en el archivo de gestión.

Conforme a la Tabla de Retención Documental vigente, la Dirección presenta las siguientes series y subseries documentales:

Tabla 10. Listado de Series y Subseries que produce la Dirección.

SERIE	SUBSERIE	
102110-01 ACTAS	102110-01.01	ACTAS DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
	102110-01.02	ACTAS DE COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONFLICTO ARMADO DE ANTIOQUIA
	102110-01.03	ACTAS DE SUBCOMITE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE ORGANIZACIONES DE VICTIMAS
	102110-01.04	ACTAS DE SUBCOMITE DE GESTION DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
	102110-01.05	ACTAS DE SUBCOMITE DE PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION
	102110-01.06	ACTAS DE SUBCOMITE DE REHABILITACION
	102110-01.07	ACTAS DE SUBCOMITE DE RESTABLECIMIENTO
	102110-01.08	ACTAS DE SUBCOMITE DE SATISFACCION Y REPARACIONES
	N/A	ACTAS DE REUNION EQUIPO PRIMARIO
102110-02 ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA	102110-02.01	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS

		INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONFLICTO ARMADO
102110-03 /102110-05 DERECHOS DE PETICIÓN /PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	N/A	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
102110-04 INFORMES	102110-04.01	INFORMES A ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y/O CONTROL
	102110-04.02	INFORMES DE SEGUIMIENTO A RIESGOS Y ALERTAS TEMPRANAS
102110-06 PLANES	102110-06.01	PLANES DE ACCION
102110-07 PROGRAMAS	102110-07.01	PROGRAMAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLACIONES DE LOS DD HH E INFRACCIONES DEL DIH
	102110-07.02	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE CONFLICTO
	102110-07.03	PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL DE POBLACION DESPLAZADA
	102110-07.04	PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

6.1.1 Inventarios y transferencias documentales

La Dirección cuenta con gestión documental en soporte físico y digital, así:

1. En el archivo físico, se dispone de carpetas correspondientes a las vigencias 2024 y lo corrido de 2025, las cuales se encuentran inventariadas y preparadas para su respectiva transferencia al archivo central.
2. La organización del archivo de gestión ha contado con el apoyo de la funcionaria Leidy Roldan, encargada de esta actividad dentro de la Dirección.
3. De manera complementaria, se ha implementado un archivo digital, construido paralelamente al físico, con el fin de garantizar la disponibilidad y consulta de la información. Este repositorio se encuentra alojado en OneDrive y ha sido compartido con los funcionarios de la Dirección.

4. Se dispone de inventario documental en formato FUID (Formato Único de Inventario Documental), el cual permite identificar, controlar y facilitar la transferencia de los documentos.
5. No obstante, se evidencia que no se ha tenido acompañamiento frecuente por parte de la Dirección de Gestión Documental, lo que limita el fortalecimiento técnico del proceso archivístico.

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

La Dirección registra y evidencian actividades asociadas a la elaboración y reporte de información institucional, tales como:

1. Elaboración de informes de seguimiento a políticas públicas de derechos humanos y paz.
2. Reportes y seguimiento de alertas tempranas en el marco del sistema institucional.
3. Gestión y cargue de información en la plataforma SIGOB-CIPRAT, asociada al reporte de acciones frente a alertas tempranas.
4. Organización y entrega de información con soportes a diferentes dependencias y entidades para el cumplimiento de obligaciones institucionales.

Adicionalmente, se identifica que:

Existían dificultades en el cargue de informes oportunos en la plataforma SIGOB-CIPRAT, debido a retrasos y falta de soportes documentales.

Se han adelantado acciones para la organización, validación y cargue de información, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos institucionales.

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

La Dirección de Derechos Humanos y Paz participa activamente en diferentes instancias de articulación institucional y escenarios de coordinación, entre los que se destacan:

1. Comité Departamental de Derechos Humanos y DIH, incluyendo sus sesiones descentralizadas en subregiones.
2. Consejo Departamental de Paz, así como apoyo a consejos municipales de paz.
3. Mesas Municipales de Derechos Humanos y mesas de víctimas.
4. Mesa Territorial de Garantías (MTG), incluyendo su comité coordinador, plenarias y subcomisiones (género, prevención y protección, protesta social).
5. Subcomités de política pública de víctimas, especialmente el Subcomité Transversal.
6. Nodo Antioquia de la Red Nacional de Observatorios de DDHH y DIH.

En estos espacios, la Dirección es responsable de la articulación interinstitucional, el seguimiento a políticas públicas, la coordinación de acciones de prevención y protección y la generación de insumos técnicos para la toma de decisiones.

8.2 Temas prioritarios

Se identifican los siguientes temas críticos que requieren atención prioritaria para garantizar la continuidad del servicio y evitar afectaciones:

1. Finalización de procesos contractuales en curso (ESU, Oleoductos, Homo), especialmente en etapas de liquidación, revisión documental y cierre administrativo.
2. Fortalecimiento del talento humano, debido a la sobrecarga laboral y limitaciones en personal.
3. Continuidad en la implementación de la política pública de derechos humanos en los municipios, ante la alta rotación de funcionarios locales.
4. Cumplimiento de reportes institucionales (SIGOB-CIPRAT), incluyendo organización de soportes y actualización de información.
5. Actualización de la Tabla de Retención Documental y fortalecimiento de la gestión documental.
6. Atención a situaciones de emergencia asociadas a desplazamientos y conflictos en el territorio.

8.3 Concepto General

La Dirección de Derechos Humanos y Paz presenta una gestión con avances significativos en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, evidenciando resultados en cobertura territorial, fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional.

No obstante, la gestión se ha desarrollado bajo condiciones de limitación en recursos humanos y financieros, lo que ha generado sobrecarga operativa y afectaciones en la planeación. Adicionalmente, se evidencian debilidades en procesos administrativos como la gestión documental, estructuración de planes de mejoramiento y consolidación de informes de ley.

En términos generales, la Dirección cumple con su misionalidad, pero requiere fortalecimiento estructural para garantizar sostenibilidad y mejora continua.

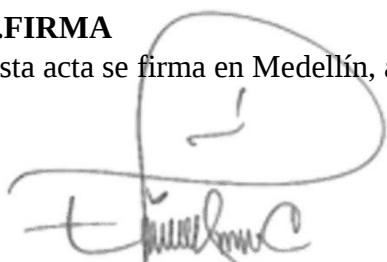
8.4 Recomendaciones y sugerencias.

1. Fortalecer la planta de personal para responder a la carga laboral y necesidades operativas.
2. Mejorar la apropiación e implementación del Sistema Integrado de Gestión y de los procedimientos institucionales.
3. Actualizar la Tabla de Retención Documental conforme a la dinámica real de producción documental.
4. Estandarizar la elaboración y reporte de informes institucionales, especialmente los de ley y plataformas nacionales.
5. Fortalecer la articulación con la Dirección de Gestión Documental y otras dependencias de apoyo.

6. Garantizar seguimiento permanente a procesos contractuales hasta su cierre definitivo.
7. Consolidar y formalizar planes de mejoramiento derivados de auditorías.
8. Fortalecer la capacitación técnica del personal en temas específicos de derechos humanos.
9. Asegurar continuidad en procesos territoriales mediante estrategias de gestión del conocimiento frente a la rotación de personal.
- 10.

9.FIRMA

Esta acta se firma en Medellín, a los 29 días del mes de mayo de 2026.



ELIANA MARIA ZAPATA CARRASQUILLA

C.C. 1.023.800.685

MARTHA ELENA CIFUENTES

Gerente de Auditoría Interna

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la Resolución orgánica 5674 de 2005.

LISTADOS DE ANEXOS

Tabla 11. Listado de anexos.

Anexo	Pág.
Anexo 1. Ordenanza 2024070003913, 23 de 2021.	7
Anexo 2. Decreto 2020070002567 de 2020.	11